Barranquilla, 29 de Julio de 2020.

Doctor:
**RAUL LACOUTURE DAZA**
SECRETARIA GENERAL.
BARRANQUILLA - ATLANTICO

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por la **SOCIEDAD DE INGENIEROS DEL ATLÁNTICO,** identificada con **NIT. 890.106.464-1** para **"Prestación de servicios para asesorar al Comité Técnico del Mecanismo Departamental de Viabilización de proyectos del sector agua potable y saneamiento básico, adscrito a la Secretaría de Planeación del Departamento del Atlántico en la evaluación y viabilización de los proyectos del sector agua potable y saneamiento básico a financiar con recursos no provenientes de la nación, priorizados en el marco del Plan Departamental de Agua del Atlántico - PDA y de los demás programas regionales para el manejo de agua potable y saneamiento básico".**

La referida propuesta ha sido revisada por la Secretaria de Agua Potable y Saneamiento Básico y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia, de manera que es procedente la suscripción del contrato con la **SOCIEDAD DE INGENIEROS DEL ATLÁNTICO** por valor de **CIENTO NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SEIS MIL CIENTO CUARENTA PESOS M/L ($109.606.140,00) IVA INCLUIDO**.

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado y que la **SOCIEDAD DE INGENIEROS DEL ATLÁNTICO,** no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,

**LADY JOHANNA OSPINA CORSO**
Secretaria De Agua Potable y Saneamiento Básico

Proyectó: María Angélica Cantillo, Abogada SAPSB.